07 (siete)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 04 Agosto **de 2022**

NOTA D.V. Nº 1722 **/2022**

Señor
Ing. César Daniel Delgado, Representante Legal
CDD Construcciones S.A.
PRESENTE

REF: CONTRATO S.G. MINISTRO N.º 284/2019 LLAMADO MOPC LPN N.º 202/2019 – ID: 370316 - MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED DE CARRETERAS - LOTE 4 SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL CON PINTURA TERMOPLASTICA
ORDEN DE EJECUCION N.º 01 – PRORROGA DE PLAZO

De mi consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al Contrato de referencia, y en particular al expediente MEU N.º 11302/2022 en el cual presenta al MOPC, el pedido de prórroga de plazo por días de lluvias y sus consecuencias.

Al respecto, según lo estipulado en la cláusula 23.1 "Prorroga de Plazos de Ejecución de las Obra" de las Condiciones Generales de Contrato, y atendiendo al informe de la Fiscalización de Obra, según Memorándum DSV N.º 101/2022, se verifica que las lluvias registradas y sus consecuencias entre los meses Febrero/2021 a Junio/2022, han afectado el normal desarrollo de los trabajos, por lo cual corresponde 154 (Ciento cincuenta y cuatro) días de prórroga de plazo contractual.

Por lo tanto, y atendiendo que la fecha de terminación prevista contractualmente es el día 15 de julio del 2022, la Dirección de Vialidad aprueba la prórroga de plazo de ejecución de las obras por el periodo de 154 (Ciento cincuenta y cuatro) días por la incidencia de las lluvias y sus consecuencias, teniendo como Fecha de Finalización Contractual el **16 de diciembre del 2022**.

Ing. VICTOR HUGO OLMEDO LOPEZ
Director de Vialidad

RECIBIDO
PARA VERIFICACIÓN
12 AGO 2022
Hora: 14:09
CDD Construcciones S.A.